

Villavicencio 15 de febrero de 2025

Señor:

WILMER TORRES GARCIA.

Wiltoga24@hotmail.com

Ref. solicitud modificación de póliza de cumplimiento del contrato de obra No 001 de 2025

Respetuosamente y por medio de la presente solicitamos la modificación de la póliza de cumplimiento N.º 45-44-101163319, anexo 0, con fecha de expedición del siete (07) de febrero del 2025 expedida por seguros del estado, del contrato con objeto "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INIRIDA-GUAINIA", toda vez que en el amparo de cumplimiento la vigencia hasta debe tener en cuenta el tiempo estipulado en la cláusula 18 del contrato en mención, cuyos términos exigidos son cuatro (04) meses de liquidación y cuatro (04) meses adicionales, fijando como fecha prudencial el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026, por último se reitera que todas la pólizas expedidas deberán contener todos los parámetros exigidos en el contrato suscrito por las partes, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones adquiridas.

Victor Andres Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE.

DIRECCION JURIDICA

Proyecto,

Camila Ávila

Judicante